



Tacna, 19 MAR 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 156-2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

VISTO:

El Registro N°4044, que contiene el OFICIO N°017-2026-UGC-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Jefatura de Unidad Gestión de la Calidad, solicitando la conformación del EQUIPO RESPONSABLE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS CONVENIOS DE GESTIÓN 2026 DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°26842 - "Ley General de Salud" establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Asimismo, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se les presten para la atención de salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, con Decreto Legislativo N°1153 que aprueba la política integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al Servicio del Estado, tiene la finalidad que el estado alcance mayores niveles de equidad, eficacia, eficiencia y presente efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano; también ha previsto la designación por cumplimiento de metas e institucionales como indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios es la entrega económica, una vez al año, al personal de los establecimientos de salud Incluyendo a lo a los hospitales, según el artículo 15°;

Que, mediante "Decreto Supremo N.° 021-2025-SA, que define los Indicadores de Desempeño, Compromisos de Mejora de los servicios a cumplir en el año 2026 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación para percibir la entrega económica anual a la que se hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado";

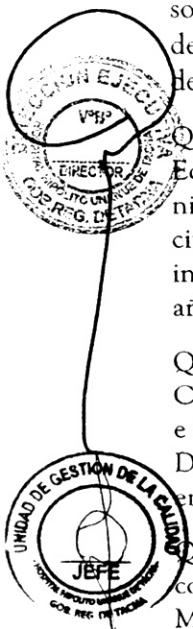
Que, la Ley N°32513 - "Ley de Presupuestos del Sector Publico para el Año Fiscal 2026" de conformidad con el artículo 15 de Decreto Legislativo N°1153 dispone en su numeral 43.6 del artículo 43°, que el Ministerio de Salud aprobara el listado de indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, las fichas técnicas y los scripts para replicar y constatar los indicadores de desempeño;

Que la Ley N°27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización de sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública, en el marco de un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, bajo dicho contexto cabe señalar que el numeral 72.2 del artículo 72° de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que: "Toda Entidad es competente para realizar para realizas las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, en mérito de lo expuesto en el OFICIO N°017-2026-UGC-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Jefatura de Unidad de Gestión de la Calidad, para el cumplimiento de Convenios de Gestión que establece el MINSA con las IPRESS de acuerdo al Decreto Supremo N.° 021-2025-SA, solicitando la conformación del EQUIPO RESPONSABLE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS CONVENIOS DE GESTIÓN 2026 DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA;;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y visación de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; se dispone emitir el acto administrativo correspondiente;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 156-2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

De conformidad a las consideraciones expuestas y con las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones, aprobados mediante la Resolución directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero de 2015, norma que estipula como **FUNCIONES ESPECIFICAS**, en el literal r) *Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia*, en concordancia con el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, T.U.O.de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N°27867; Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias según Leyes N°27902, 28013 y 29053 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

SE RESUELVE:

TITULO PRIMERO: CONFORMAR el EQUIPO RESPONSABLE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS CONVENIOS DE GESTIÓN 2026 DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA; según se detalla a continuación:

MÉD. FLORMIRA CLAUDIA QUISPE CALDERÓN

PRESIDENTE

Director Adjunto

ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS

COORDINADOR

Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

MÉD. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS

APOYO TÉCNICO

Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad

INDICADOR DE DESEMPEÑO (ID) Y COMPROMISOS DE MEJORA(CM)

RESPONSABLE

CARGO

Ficha N°06(ID): Porcentaje de recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y Anti hepatitis B dentro de las 24 horas después del nacimiento.	LIC. ENF. MELANY QUENIE JACOBO ITURRIAGA	Responsable de Inmunizaciones
Ficha N°09(ID): Cobertura de la Terapia Preventiva para Tuberculosis en personas viviendo con VIH que reciben Tratamiento Antirretroviral.	MED. EFRAIN ORCSO HUARAYA	Responsable de la Estrategia de VIH
Ficha N° 11(ID): Porcentaje de personas que acceden a algún método anticonceptivo moderno de planificación familiar	LIC. OBS. JUANA SOLEDAD SOTO MAURO	Jefe del Serv. de Obstetras
	LIC. OBS. EVELIN HUERTA HUMPIRE	Responsable de planificación familiar
Ficha N°12(ID): Porcentaje de gestantes atendidas con 2 o más APN en el hospital, referida por factores de riesgo.	MED. VICTOR RAUL GARCIA MONTENEGRO	Jefe del Dpto de Gineco-Obstetricia
	LIC. OBST. NATALIA LUCY ARATIA RAMOS	Responsable de Referencias y Contrarreferencia
FICHA N°15(ID): Porcentaje de mujeres de 40 a 69 años con mamografía bilateral de tamizaje	MED. JOEL YNFA ROSPIGLIOSI	Jefe del Serv. de Oncología
Ficha N°17(ID): Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con deficiencias o factores de riesgo de discapacidad, con seis o más atenciones en la UPSS Medicina de Rehabilitación.	LIC. TM EDDY DIAZ VICENTE	Jefe del Serv. de Medicina Física y Rehabilitación
Ficha N°18(ID): Egresos de personas por problemas de salud Mental en hospitales con unidades de hospitalización en salud mental y Adicciones (UHSMA)	MÉD. RAQUEL EDITH ACEVEDO VELASQUEZ	Jefe del Dpto. de Salud Mental
Ficha N°20(ID): Porcentaje de Resolutividad.	LIC. OBST. NATALIA LUCY ARATIA RAMOS	Responsable de Referencias y Contrarreferencia
	MÉD. GERSON ROBERTO GÓMEZ ZAPANA	Jefe del Dpto. de Emerg. y Cuidados Criticos
	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

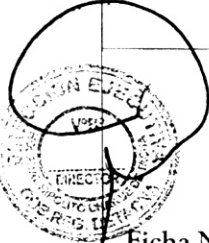


Tacna, 19 MAR 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº **156**-2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Ficha N°21(ID): Rendimiento de sala de operaciones	MED. WALTER MAURICIO SANCHEZ ESQUICHE	Jefe del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
	MED. HENRY EFRAÍN CALLIRI MAMANI	Jefe del Dpto de Cirugía
	MED. VICTOR RAUL GARCIA MONTENEGRO	Jefe del Dpto de Gineco-Obstetricia
	MED. JOEL YNFA ROSPIGLIOSI	Jefe del Serv. de Oncología
Ficha N°22(ID): Porcentaje de Cirugías suspendidas	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
	MED. HENRY EFRAÍN CALLIRI MAMANI	Jefe del Dpto de Cirugía
	MED. VICTOR RAUL GARCIA MONTENEGRO	Jefe del Dpto de Gineco-Obstetricia
	MED. JOEL YNFA ROSPIGLIOSI	Jefe del Serv. de Oncología
Ficha N°23(ID): Porcentaje de Ocupación cama	MED. WALTER MAURICIO SANCHEZ ESQUICHE	Jefe del Dpto de Anestesiología y Centro Quirúrgico
	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Ficha N°24(ID): Intervalo de Sustitución cama	LIC. ENF. ISAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA	Jefe del Dpto de Enfermería.
	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Ficha N°25(ID): Promedio de Espera para la Atención en Consulta Externa de un paciente referido	LIC. ENF. ISAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA	Jefe del Dpto de Enfermería.
	LIC. ADM. HERNAN GILBERTO LIENDO ALE	Jefe del Dpto de Consulta Externa y Hospitalización
Ficha N°26(ID): Utilización de consultorios externos de medicina.	LIC. OBST. NATALIA LUCY ARATIA RAMOS	Responsable de Referencias y Contrarreferencia
	LIC. ADM. HERNAN GILBERTO LIENDO ALE	Jefe del Dpto de Consulta Externa y Hospitalización
	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Ficha N°27(ID): Densidad de incidencia/incidencia acumulada de las infecciones asociadas a la atención salud (IAAS) seleccionadas.	MED. SARY SHIRLEY ROJAS BUSTAMANTE	Presidente del Cuerpo Medico
	BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Ficha N°28(ID): Porcentaje de Disponibilidad de Medicamentos esenciales (% DME)	Q.F. JOSE ANTONIO VELA VELARDE	Jefe del Dpto de Farmacia
Ficha N°29(ID): Porcentaje de personal registrado en el aplicativo del registro nacional de personal de la salud sin inconsistencias de información.	LIC. ADM. LUZMI NENCY CASILLA MEDICA	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**N° **156** -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Ficha N°30(ID): porcentaje de concordancia entre los aplicativos informáticos del registro centralizado de planillas y datos de recurso humano del sector público (AIRHSP). Registro Nacional De Personal De La Salud (INFORHUS) y de la planilla de haberes (PLH)	LIC. ADM. LUZMI NENCY CASILLA MEDINA	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
FICHA N°31(ID): porcentaje de concordancia del número de personal médico consignado en el registro nacional de personal de la salud (INFORHUS), la plataforma nacional de turnos asistenciales (TUASUSALUD), el aplicativo del SIS, el HIS MINSA y el sistema de formación de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE DEL MINSA	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
	LIC. ADM. LUZMI NENCY CASILLA MEDINA	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Ficha N°32(ID): TASA DE USO de los servicios de telemedicina	LIC. ENF. DANIEL MARTIN CENTELLA CENTENO	Jefe de la Unidad de Apoyo a La Docencia e Investigación
	TC. EBER TOMAS QUIÑE SANCHEZ	Responsable de Telesalud
Ficha N°38(CM): Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (EES AMIGOS de la madre, la niña y el niño)	LIC. ENF. ERIKA CECILIA LIMA CHACOLLA	Enfermera Asistencial del Servicio de Neonatología
Ficha N°41(CM): Fortalecimiento del sistema de vigilancia de sarampión-rubéola y parálisis flácida aguda a nivel nacional	BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Ficha N°43(CM): Fortalecimiento del sistema de información en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel del MINSA y de los gobiernos regionales	ING. SIST. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Ficha N°44(CM): Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la atención de salud y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente	MED. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
Ficha N°45(CM): Fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud.		

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente resolución en los legajos correspondientes y se cumpla con notificar a los miembros del equipo y responsables designados en la presente resolución y otras instancias administrativas para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

[Signature]

MED. EDDY LA VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
DNI N°48126 RNE N°33851